Noticias económicas importantes | Ecopetrol, noticias y análisis de interés | Noticias de Minería y Energía | Noticias empresariales | Noticias petroleras

De la Espriella apunta a un millón de barriles de petróleo diarios en su PND; habrá fracking y más producción de gas

El Gobierno publicó el borrador del Plan de Desarrollo, cuyo articulado definitivo se construirá hasta febrero de 2027.

Por: Manuel Alejandro Correa - 2026-11-11



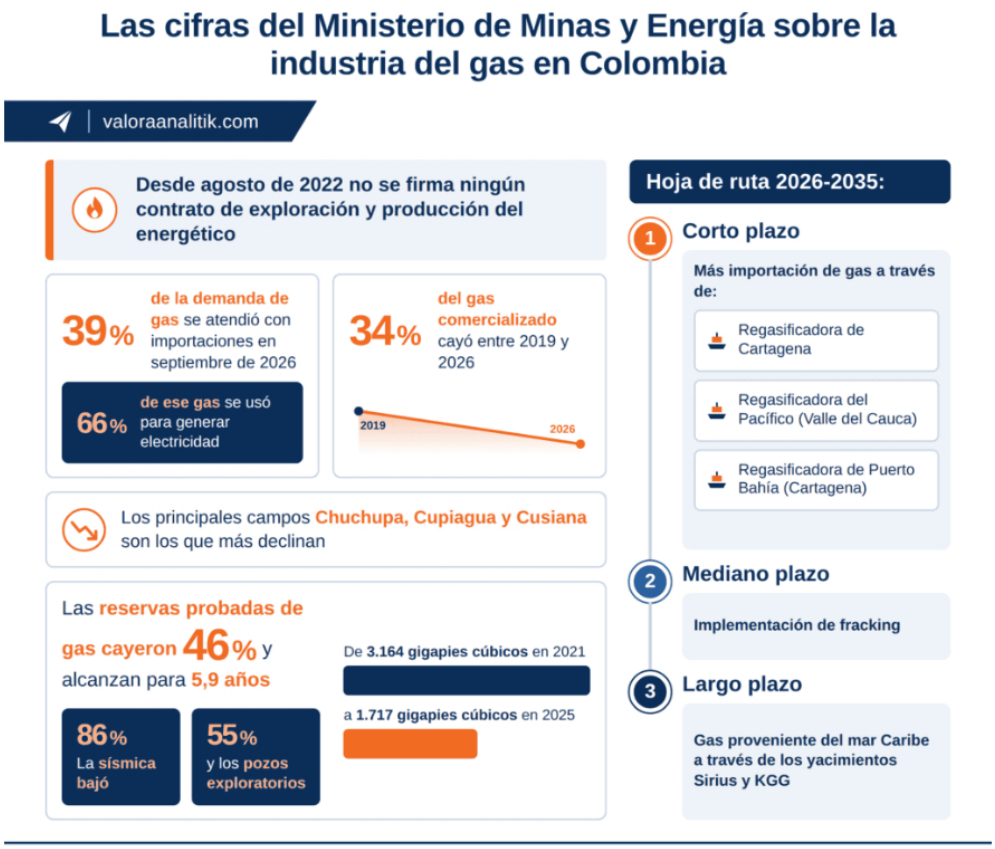
Presidente de Colombia, Abelardo De La Espriella. Imagen: Presidencia

Compártelo en:

El gobierno del presidente **Abelardo de la Espriella** hizo público el borrador del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Dentro de este documento se incluyen buena parte de las medidas que se tomarían entre 2026 y 2030 para consolidar un crecimiento económico de 6 %, que es la meta del Gobierno.

Varias de estas iniciativas están dirigidas a los sectores de petróleo, gas, energías renovables y biogás, entre otros. Sin embargo, uno de los objetivos más relevantes es alcanzar una producción de un millón de barriles

diarios de petróleo en 2030. También se busca recuperar la producción de gas en Colombia.



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Imagen: Ministerio de Minas y Energía / Generada con AI

Todo esto se daría en un marco de política pública orientado a avanzar en la exploración para encontrar más petróleo y gas en las áreas asignadas y bajo contratación. Para ello, se contemplan convocatorias para la producción en yacimientos convencionales continentales, proyectos en el mar Caribe, desarrollo del fracking, aprovechamiento del Piedemonte Llanero y de los crudos pesados, así como la implementación de técnicas de recobro mejorado para extraer más hidrocarburos de los pozos.

VALORA ANALITIK
Recibe nuestro boletín en tu correo
Tu correo electrónico
SUSCRIBIRME
Autorizo expresamente el tratamiento de mis datos en los términos señalados en el aviso de privacidad *

A la vez, habrá un manejo orientado a los biocombustibles, como el bioetanol y el biodiésel, con el propósito de fomentar esta industria y contribuir a la seguridad energética del país. Incluso, el Gobierno se planteó la modernización de la infraestructura de transporte de combustibles, gas y biocombustibles para mejorar el abastecimiento, teniendo en cuenta que no basta únicamente con aumentar la producción.

Valora te recomienda:

regresó al Teatro Colsubsidio con

- **Aumento de la mesada para casi un 1 millón de pensionados en Colombia está prácticamente definido**
- **Gobierno De la Espriella quiere eliminar los estratos en Colombia y cambiar radicalmente el cobro de los**
- **Estos son los megaproyectos a los que el Gobierno De la Espriella les dará prioridad en Plan de Desarrollo**

En el borrador del (PND), el Gobierno Nacional afirmó que impulsará diferentes proyectos en materia de energías renovables y carbón. En cuanto a este último, se promoverán proyectos de urea con carbón de origen colombiano, así como el aprovechamiento de otros insumos minerales para la industria, la agricultura y la minería.



Presidente Abelardo de la Espriella. Imagen: Presidencia

A la vez, se mencionó que en el país se buscará desarrollar la coexistencia de proyectos de petróleo y gas con iniciativas de energías renovables. Incluso, se impulsarán proyectos de geotermia, energía solar y generación eléctrica a partir del viento o energía eólica.

Con base en lo afirmado en el plan, la idea es que tanto el gas como el carbón contribuyan a reducir la exposición a las importaciones. De esa manera, se busca evitar que el país esté inmerso en escenarios de volatilidad internacional e interrupciones del suministro que pongan en riesgo los insumos energéticos para las empresas, los hogares y las regiones.

“Conjurar el riesgo de apagón será una prioridad inmediata. La gestión de embalses, la reparación del parque térmico y la disponibilidad de combustibles se articularán con el seguimiento a la demanda y a la hidrología. La sequía y el fenómeno de El Niño exigirán anticipación, conducción técnica y decisiones oportunas”, expresó el Gobierno en el borrador del PND.





Producción de petróleo y gas. Imagen: Generada con AI Chat GPT

A la vez, se promovería la contratación de generación de energía geotérmica y nucleoelectricidad. Para ello, se contará con información del **Servicio Geológico Colombiano** y otras entidades competentes que permitan impulsar estas iniciativas.

De otro lado, el Ejecutivo manifestó que buscará una manera distinta de prestar los servicios de energía en el Caribe. Según lo expuesto, se busca garantizar la eficiencia y la rentabilidad de las operaciones en este sector en dicha región. Para ello, habrá una complementariedad entre la energía solar, térmica e hidráulica, junto con contrataciones a largo plazo que garanticen un suministro diversificado y suficiente.

Se hizo mención de que el **Ministerio de Minas y Energía** deberá fortalecer su coordinación y seguimiento, además de contar con equipos especializados. Mientras tanto, la **Agencia Nacional de Hidrocarburos** (**ANH**) deberá tener una gobernanza técnica. Todo esto estaría acompañado de una institucionalidad minera que fortalezca la fiscalización y el acompañamiento a la legalidad.

Frente a **Ecopetrol**, se tiene proyectado que esta empresa sea fortalecida como un activo de la Nación. El Gobierno de De la Espriella aseguró que, a través de la producción, la refinación y la exploración, habrá una mayor creación de valor, seguridad energética y disciplina financiera de la compañía. Además, agregó que debe fortalecerse la confianza de los inversionistas en la empresa.

Por otro lado, el sector minero-energético es uno de los llamados por el Gobierno Nacional a impulsar el desarrollo de megaproyectos que permitan alcanzar un crecimiento económico anual de 6 %, que es la cifra que De la Espriella tiene como meta.

Otros objetivos en las regiones

Las metas también incluyen a las viviendas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Por lo tanto, el **Ministerio de Minas y Energía**, junto con la **Unidad de Planeación Minero-Energética** (**UPME**), deberá fortalecer la articulación en materia de planeación con los operadores de red para mejorar la prestación de este servicio a los hogares.

"Se establecerá la obligatoriedad de reporte de información a la **UPME** por parte de agentes y entidades territoriales que permita la adecuada actualización del Plan Indicativo de Expansión de la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica (PIEC) y la focalización de inversiones en los territorios con mayor necesidad", se lee en el documento.

De esta forma, la universalización de la energía eléctrica y la ampliación de la cobertura de otros servicios públicos, como el gas, serían algunos de los objetivos incluidos en el PND. Todo esto hará parte de una política que desplegará el Gobierno con las entidades mencionadas para que los hogares de estratos 1 y 2 sustituyan el uso de leña por otro tipo de combustibles.

Adicionalmente, a través del **Ministerio de Minas y Energía**, junto con el **Ministerio de Hacienda**, la **Superintendencia de Servicios Públicos** y la **Comisión de Regulación de Energía y Gas** (**CREG**), se adelantará una "intervención integral" en la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caribe. Según manifestó el

Ejecutivo, con esto se busca reducir las pérdidas, aumentar el recaudo, mejorar la medición y la infraestructura, y garantizar la sostenibilidad financiera.

A la vez, se implementarán esquemas regulatorios y de prestación diferenciales en áreas que presenten problemáticas similares a las del Caribe, como Caquetá, Cauca, Chocó o Nariño. De tal forma que la **CREG** tendrá que establecer condiciones diferenciales en la prestación del servicio, considerando la generación, la distribución, la calidad, la continuidad y la atención en las zonas eléctricamente subnormales.

Otro de los puntos relevantes es que se promoverán las asociaciones público-privadas (APP) para fomentar la inversión en proyectos de infraestructura eléctrica. En este punto, tanto el **Ministerio de Minas y Energía** como el **Departamento Nacional de Planeación** (**DNP**) y otras entidades impulsarán marcos normativos aplicables a las APP. Mientras tanto, la **CREG** facilitará la estructuración, la financiación y la implementación de estos proyectos para que la regulación esté acorde con la medida.

A la vez, el Gobierno tendría la facultad de modificar las fuentes de financiación y el objetivo del Fondo de Sostenibilidad Financiera del sector eléctrico (FONSE). Según lo mencionado, con esto se podría consolidar una estructura financiera que proteja el servicio de energía y cuente con un mecanismo que respalde al sector ante situaciones que pongan en riesgo la sostenibilidad financiera del mercado de energía mayorista.

Incentivos para el sector

El mismo Ministerio creará las Zonas de Aprovechamiento y Reactivación Productiva Avanzada (ZARPA), con el propósito de conectar la inversión con el procesamiento, la refinación, la metalurgia, la manufactura y la industrialización de minerales, junto con el aprovechamiento de residuos mineros.

Destacado: Parex aumenta producción petrolera tras compra de Frontera Energy; prevé mejor desempeño en Llanos Orientales

En las ZARPA se implementarían incentivos del régimen franco en materia arancelaria y fiscal. También se establecerían medidas para importar insumos, equipos y maquinaria.

—

Síguenos en nuestro canal de noticias de WhatsApp

Inscríbete a nuestro boletín de noticias

Síguenos en WhatsApp channels

¿Ya eres Premium? Suscríbete acá

También te puede interesar:



Vía Buga–Buenaventura activa sus 21 frentes de obra tras superar bloqueos en nueve unidades funcionales



Gobierno De la Espriella buscará crear cuentas de ahorro para estos niños en Colombia: Acumularán ahorros hasta los 18 años



Denim, moda urbana y versatilidad: así es la nueva colección de People, marca de Éxito, con Tatán y Maleja

Te recomendamos leer:

Mentes Expertas regresó al Teatro Colsubsidio con Víctor Küppers: mensajes que dejó la conversación

Ver más

Cerrar